



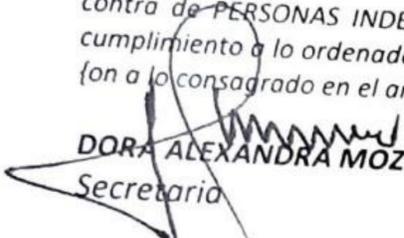
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2016-00016

INFORME SECRETARIAL. Pauna hoy, abril doce (12) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho el proceso Verbal de Menor Cuantía Extraordinaria interpuesto a través de apoderado judicial por el señor JOSE JULIO MENJURA SANCHEZ, en contra de PERSONAS INDETERMINADAS, poniendo en conocimiento que se requerirá a la parte actora para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha agosto primero (1) de dos mil diecinueve (2019), so pena de dar aplicación (on a lo consagrado en el art. 317 del C.G.P.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA -BOYACÁ**

Pauna, abril trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

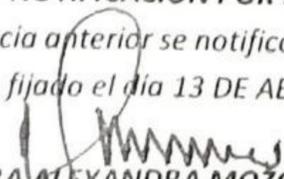
VERBAL DE MENOR CUANTIA DE PERTENENCIA: 2016-00016
DEMANDANTE: JOSE JULIO MENJURA SANCHEZ
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

Revisado el proceso, encuentra el despacho que se debe **REQUERIR** a la parte accionante para que cumpla con lo ordenado en auto de fecha agosto primero (1) de dos mil diecinueve (2019). Para cumplir lo anteriormente enunciado se otorga un plazo de treinta (30) días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ 
NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 015, fijado el día 13 DE ABRIL DE 2021
 DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ Secretaria